



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-44941019-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente n° EX-2018-44941019-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO;

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma AIR GAS S.A., referida a la autorización de funcionamiento en las condiciones previstas por la Ley n° 16.463, el Decreto n° 150/92 y sus modificatorios.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo con lo informado según GEDO n° IF-2021-67652072-APN-DFYGR#ANMAT por el Departamento de Inspectorado de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Medicamentos (INAME) no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto n° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Habilítase a la firma AIR GAS S.A., como “FRACCIONADOR DE OXÍGENO MEDICINAL

(LÍQUIDO A LÍQUIDO Y LÍQUIDO A GASEOSO) Y COMERCIALIZADOR DE OXÍGENO MEDICINAL”, con domicilio sito en la calle 25 de mayo 2731, Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º.- Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por la Farmacéutica Silvia Soledad RODRÍGUEZ, DNI: 30.673.453, Matrícula Provincial n° 149.

ARTICULO 3º.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el Artículo 1º de la presente Disposición.

ARTICULO 4º.- Acéptanse los planos según GEDO n°: PLANO-2021-43748840-APN-DGA#ANMAT.

ARTICULO 5º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; Notifíquese electrónicamente al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3º y de los planos aprobados. Cumplido, archívese.

Expediente n° EX-2018-44941019-APN-DGA#ANMAT

rl



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2018-44941019- -APN-DGA#ANMAT, AIR GAS S.A., CUIT N° 30715172123

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **AIR GAS S.A., CUIT N° 30715172123**, ha sido habilitado como **FRACCIONADOR DE OXÍGENO MEDICINAL (LÍQUIDO A LÍQUIDO Y LÍQUIDO A GASEOSO) Y COMERCIALIZADOR DE OXÍGENO MEDICINAL**, con domicilio sito en la calle 25 de Mayo N° 2.731, Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego; encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2018-44941019- -APN-DGA#ANMAT.-

DI-2021-9134-APN-ANMAT#MS.-

Legajo N° 7516.-